

so que haya escrito o intente presen-  
tar á la Sociedad, y lo entregará al  
Secretario, si conviniese examinarlo,  
se nombrarán dos Comisarios de la  
clase á que pertenexca, para que lo  
veyan y expongan sudetamen con  
brevedad, guardando toda modestia  
y cortesania con el Autor, huyen-  
do de reparos frívolos o afectados, con-  
firiendo con el mismo Autor por  
si convinieren.

9 Si algunos Individuos fuesen nom-  
brados para esputar alguna Diputa-  
cion o Comision, aunque sea verbal,  
traerán por escrito la resulta, y la  
leerá el mas antiguo, entregandola  
al Secretario firmada para que se  
copie en el acta y guarde en Secre-  
tario.

10. El Orden de los asuntos será segun va